



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Económicas



ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 27/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y EDUCATIVOS PARA LA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Experiencia

El Comité ha procedido a verificar las documentaciones solicitadas por nota y remitidas por el oferente, del cual se pudo verificar que las mismas se ajustan a los requisitos solicitados, conforme al siguiente detalle:

Documentos	Parasoft S.R.L.
Demostrar la experiencia en la provisión de Proyector, Pantalla Retráctil y Destructor de Papeles, con facturaciones de venta, contratos u otros documentos, por un monto equivalente al 25 (veinticinco) % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple

N°	Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia	Parasoft S.R.L.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Constancia del RUC	Cumple
3	Copia simple de contratos (en la provisión de Proyector, Pantalla Retráctil y Destructor de Papeles, que avalen la experiencia requerida de 3 (tres) años, específicamente de los años 2021, 2022, 2023 -	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que la oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L., cumple con los requerimientos de Experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Análisis de los requisitos legales de evaluación posterior

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22, en concordancia con el art. 19 del Decreto 9823/23.

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma, según consta en el formulario de declaración de personas citando a los siguientes miembros:

En base a las documentaciones presentadas, se procedió a analizar a la firma; PARASOFT S.R.L., citando a las siguientes personas: Sr. Juan Pablo Aguilar Bravo con C.I.N° 1.341.894 (Socio Gerente), el Sr. Carlos Armando Guggiari con C.I.N° 636.489 (Socio Gerente) y el Sr. Héctor Raúl Brunet con C.I.N° 3.582.802 (Representante Legal), verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Oferente	Parasoft S.R.L.
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

N°	Indicadores	Parasoft S.R.L.
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro
3	Verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	Sin registro
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanctiones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotopartistas o propietarios se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Económicas



ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 27/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y EDUCATIVOS PARA LA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas participantes de la presente convocatoria han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Francisco Sabino Rótele López	Imut S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)	Parasoft S.R.L.	Hugo Félix Benítez Peralta	Grupo NS Equipamientos S.A.	Golden Pack S.A.	Guillermo Rodríguez de López
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MTC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asociado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales							
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Económicas



ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 27/2024

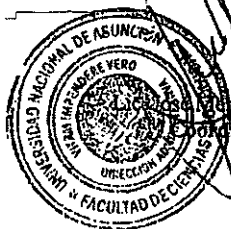
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2024

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y EDUCATIVOS PARA LA SEDE CENTRAL,
FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"**

3.2. Ofertas de personas físicas y jurídicas							
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

De dicho análisis, el comité pudo constatar que las ofertas presentadas por todas las firmas cumplen con todos los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe complementario.



Lic. Bernal
Coordinador

Lic. Oscar Segovia Pereira
Miembro

Lic. Marcial David Quiñonez
Miembro